



X legislatura

Año 2021

Parlamento
de Canarias

Número 316

29 de junio

BOLETÍN OFICIAL

El texto del Boletín Oficial del Parlamento de Canarias puede ser consultado gratuitamente a través de Internet en la siguiente dirección: <http://www.parcn.es>

SUMARIO

PROPOSICIONES NO DE LEY EN PLENO

RESOLUCIONES APROBADAS

10L/PNLP-0335 Sobre establecimiento de un protocolo para la atención de menores huérfanos y huérfanas por violencia de género. Página 1

10L/PNLP-0337 Sobre la dotación de plantilla del INSS en Santa Cruz de Tenerife. Página 2

RESOLUCIONES APROBADAS. ENMIENDAS

10L/PNLP-0308 Sobre cortes del suministro eléctrico en centros escolares de Canarias. Página 2

10L/PNLP-0316 Para impulsar la construcción del puerto de Fonsalía. Página 3

10L/PNLP-0336 Sobre reconocimiento académico y profesional y homologación en el espacio europeo de los técnicos superiores en Imagen para el Diagnóstico y Medicina Nuclear, y de los técnicos superiores en Radioterapia y Dosimetría. Página 4

10L/PNLP-0338 Sobre consolidación de la reducción de las ratios en las aulas. Página 5

10L/PNLP-0339 Sobre profesorado de refuerzo contratado durante el curso escolar 2020/2021. Página 7

PROPOSICIONES NO DE LEY EN PLENO

RESOLUCIONES APROBADAS

10L/PNLP-0335 *Sobre establecimiento de un protocolo para la atención de menores huérfanos y huérfanas por violencia de género.*

(Publicación: BOPC núm. 265, de 2/6/2021).

Presidencia

El Parlamento de Canarias, en sesión del Pleno de fecha 8 y 9 de junio de 2021, debatió la proposición no de ley del GP Socialista Canario, sobre establecimiento de un protocolo para la atención de menores huérfanos y huérfanas por violencia de género, habiéndose adoptado por la Cámara resolución al respecto.

Este acuerdo se tendrá por comunicado, surtiendo efectos de notificación, desde su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Canarias*, según lo establecido en el acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias, de 20 de julio de 2020.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo establecido en el artículo 111 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

RESOLUCIÓN APROBADA

El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a que elabore un protocolo para garantizar la atención integral de menores huérfanos y huérfanas víctimas de la violencia de género y establecer la coordinación entre las administraciones públicas.

En la sede del Parlamento, a 22 de junio de 2021.- EL SECRETARIO GENERAL (P.D. del presidente, Resolución de 27 de junio de 2019, BOPC núm. 7, de 28/6/2019), Salvador Iglesias Machado.

10L/PNLP-0337 Sobre la dotación de plantilla del INSS en Santa Cruz de Tenerife.

(Publicación: BOPC núm. 265, de 2/6/2021).

Presidencia

El Parlamento de Canarias, en sesión del Pleno de fecha 8 y 9 de junio de 2021, debatió la proposición no de ley de los GP Socialista Canario, Nueva Canarias (NC), Sí Podemos Canarias y Agrupación Socialista Gomera (ASG), sobre la dotación de plantilla del INSS en Santa Cruz de Tenerife, habiéndose adoptado por la Cámara resolución al respecto.

Este acuerdo se tendrá por comunicado, surtiendo efectos de notificación, desde su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Canarias*, según lo establecido en el acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias, de 20 de julio de 2020.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo establecido en el artículo 111 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

RESOLUCIÓN APROBADA

El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias para que, a su vez, inste al Gobierno de España a:

1. *Que por el Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones se realice la reserva de plazas suficiente para compensar el déficit de plantilla del Instituto Nacional de la Seguridad Social (INSS) en la Comunidad Autónoma de Canarias, en particular en Santa Cruz de Tenerife, con un déficit que ronda el 30% menos de media respecto al resto de territorios de España.*

2. *Arbitrar con carácter de urgencia las medidas necesarias para la cobertura de las plazas, autorizando la contratación de personal interino, hasta tanto se haga efectiva la oferta pública de la Administración General del Estado (AGE) solicitada en el punto anterior, a fin de equilibrar las necesidades de personal en las islas.*

3. *Promover el desarrollo normativo reglamentario que permita, en las convocatorias de plazas de la Administración General del Estado derivadas de las ofertas de empleo público, la reserva de plazas para el archipiélago canario con destino al Instituto Nacional de la Seguridad Social (INSS).*

4. *Promover el desarrollo normativo reglamentario que permita la creación de una bolsa de empleo integrada con los efectivos procedentes de las convocatorias de plazas derivadas de las ofertas de empleo público de la Administración General del Estado, a fin de cubrir con esa bolsa de empleo las vacantes (bajas por IT, jubilaciones, bajas maternales, etc.) de todos los organismos de la Administración General del Estado, no solo en Canarias, sino en todo el territorio del Estado.*

5. *Incorporar la atención presencial en todos los servicios y para todos los trámites del INSS y el SEPE en Canarias. Previamente habrán de adoptarse todas las medidas de prevención y los protocolos adecuados para la protección frente al COVID-19 que permitan dar una plena atención presencial en estos organismos.*

En la sede del Parlamento, a 22 de junio de 2021.- EL SECRETARIO GENERAL (P.D. del presidente, Resolución de 27 de junio de 2019, BOPC núm. 7, de 28/6/2019), Salvador Iglesias Machado.

RESOLUCIONES APROBADAS. ENMIENDAS

10L/PNLP-0308 Sobre cortes del suministro eléctrico en centros escolares de Canarias.

(Publicación: BOPC núm. 205, de 4/5/2021).

Presidencia

El Parlamento de Canarias, en sesión del Pleno de fecha 8 y 9 de junio de 2021, debatió la proposición no de ley del GP Popular, sobre cortes del suministro eléctrico en centros escolares de Canarias, habiéndose adoptado por la Cámara resolución al respecto.

Este acuerdo se tendrá por comunicado, surtiendo efectos de notificación, desde su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Canarias*, según lo establecido en el acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias, de 20 de julio de 2020.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo establecido en el artículo 111 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

Al mismo tiempo, conforme a lo previsto en el citado artículo, se ordena la publicación de las enmiendas a la proposición no de ley de referencia, admitidas a trámite.

RESOLUCIÓN APROBADA

El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a:

1. *Solicitar a la empresa comercializadora de electricidad que, de manera transitoria, inhabilite el Interruptor de Control de Potencia (ICP) que provoca cortes de luz en los centros de educación obligatoria hasta que se actualicen y/o modernicen las instalaciones de electricidad que permitan la contratación de una mayor potencia.*

2. *Acordar con los ayuntamientos afectados por los cortes de luz en centros de educación obligatoria un plan de sustitución de las instalaciones eléctricas y la financiación de estas instalaciones obsoletas, evitando el corte de suministro que afecta gravemente a la comunidad educativa.*

3. *Coordinar esfuerzos y optimizar las actuaciones entre las distintas administraciones, con el objetivo de obtener una gestión más eficaz que contribuya a mejorar la seguridad eléctrica de estas instalaciones y mantener su disponibilidad para la enseñanza y resto de actividades que se desarrollan en los centros, haciendo referencia, en este sentido, a la instrucción elaborada por la Dirección General de Centros, Infraestructuras y Promoción Educativa, la Dirección General de Energía y la Fecam para la regularización de las instalaciones eléctricas de los centros educativos de titularidad pública.*

En la sede del Parlamento, a 22 de junio de 2021.- EL SECRETARIO GENERAL (P.D. del presidente, Resolución de 27 de junio de 2019, BOPC núm. 7, de 28/6/2019), Salvador Iglesias Machado.

ENMIENDA

DE LOS GRUPOS PARLAMENTARIOS SOCIALISTA CANARIO, NUEVA CANARIAS (NC), SÍ PODEMOS CANARIAS Y AGRUPACIÓN SOCIALISTA GOMERA (ASG)

(Registro de entrada núm. 7093, de 8/6/2021).

A LA MESA DE LA CÁMARA

Los grupos parlamentarios abajo firmantes, de conformidad con lo establecido en el artículo 185.2 y concordantes del Reglamento del Parlamento de Canarias, en relación con la iniciativa 10L/PNLP-0308, sobre cortes del suministro eléctrico en centros escolares de Canarias, presentan la siguiente enmienda:

Enmienda 1

De supresión del punto 1.

Enmienda 2

De adición de un nuevo punto:

El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a coordinar esfuerzos y optimizar las actuaciones entre las distintas administraciones, con el objetivo de obtener una gestión más eficaz que contribuya a conseguir mejorar la seguridad eléctrica de estas instalaciones y mantener su disponibilidad para la enseñanza y resto de actividades que se desarrollan en los centros, haciendo referencia en este sentido, a la instrucción elaborada por Dirección General de Centros, Infraestructuras y Promoción Educativa, la Dirección General de Energía y la Fecam, para la regularización de las instalaciones eléctricas de los centros educativos de titularidad pública.

En Canarias, a 7 de junio de 2021.- LA PORTAVOZ DEL GP SOCIALISTA CANARIO, Nayra Alemán Ojeda. EL PORTAVOZ DEL GP NUEVA CANARIAS, Luis Campos Jiménez. EL PORTAVOZ DEL GP SÍ PODEMOS CANARIAS, Manuel Marrero Morales. EL PORTAVOZ DEL GP AGRUPACIÓN SOCIALISTA GOMERA, Casimiro Curbelo Curbelo.

10L/PNLP-0316 Para impulsar la construcción del puerto de Fonsalía.

(Publicación: BOPC núm. 219, de 12/5/2021).

Presidencia

El Parlamento de Canarias, en sesión del Pleno de fecha 8 y 9 de junio de 2021, debatió la proposición no de ley del GP Popular, para impulsar la construcción del puerto de Fonsalía, habiéndose adoptado por la Cámara resolución al respecto.

Este acuerdo se tendrá por comunicado, surtiendo efectos de notificación, desde su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Canarias*, según lo establecido en el acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias, de 20 de julio de 2020.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo establecido en el artículo 111 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

Al mismo tiempo, conforme a lo previsto en el citado artículo, se ordena la publicación de las enmiendas a la proposición no de ley de referencia, admitidas a trámite.

RESOLUCIÓN APROBADA

El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a:

1. Impulsar definitivamente la construcción del puerto de Fonsalía promoviendo los mecanismos de colaboración y cooperación entre todas las administraciones implicadas: Gobierno de España, Gobierno de Canarias, Cabildo Insular de Tenerife y Ayuntamiento de Guía de Isora.

2. Instar, a su vez, al Gobierno de España a pronunciarse sobre la tramitación iniciada por parte de la Comunidad Autónoma de Canarias frente al Estado, relativa a la adscripción de bienes de dominio marítimo, a fin de poder empezar a licitar las obras del puerto de Fonsalía.

3. Instar, a su vez, al Gobierno de España a que dote de ficha financiera el desarrollo de esta infraestructura.

En la sede del Parlamento, a 22 de junio de 2021.- EL SECRETARIO GENERAL (P.D. del presidente, Resolución de 27 de junio de 2019, BOPC núm. 7, de 28/6/2019), Salvador Iglesias Machado.

ENMIENDAS

DEL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO (CC-PNC-AHI)

(Registro de entrada núm. 6540, de 25/5/2021).

A LA MESA DE LA CÁMARA

El Grupo Parlamentario Nacionalista Canario, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 185.2 del Reglamento de la Cámara, presenta a la proposición no de ley del Grupo Parlamentario Popular, 10L/PNLP-0316 para impulsar la construcción del puerto de Fonsalía, la siguiente enmienda:

Enmienda de adición.

Se añade un punto 3 del siguiente tenor:

3. El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a promover los mecanismos de colaboración y cooperación entre todas las administraciones implicadas: Gobierno de España, Gobierno de Canarias, Cabildo Insular de Tenerife y Ayuntamiento de Guía de Isora para impulsar la ejecución del proyecto del puerto de Isora en Tenerife (puerto de Fonsalía)

En Canarias, a 24 mayo de 2021.- EL PORTAVOZ DEL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA, José Miguel Barragán Cabrera.

DE LOS GRUPOS PARLAMENTARIOS SOCIALISTA CANARIO, NUEVA CANARIAS (NC) Y AGRUPACIÓN SOCIALISTA GOMERA (ASG)

(Registro de entrada núm. 6542, de 25/5/2021).

A LA MESA DE LA CÁMARA

Los grupos parlamentarios abajo firmantes, al amparo de lo establecido en el número dos del artículo 185 del Reglamento del Parlamento de Canarias, en relación con la proposición no de ley 10L/PNLP-0316, para impulsar de la construcción del puerto de Fonsalía, presentan la siguiente enmienda de modificación:

Enmienda 1, de modificación al punto 1

Que el Parlamento de Canarias inste al Gobierno de Canarias para que, a su vez, inste al Gobierno de España a pronunciarse sobre la tramitación iniciada por parte de la Comunidad Autónoma de Canarias frente al Estado, relativa a la adscripción de bienes de dominio marítimo, a fin de poder empezar a licitar las obras del puerto de Fonsalía.

Canarias, a 24 de mayo de 2021.- LA PORTAVOZ DEL GP SOCIALISTA CANARIO, Nayra Alemán Ojeda. EL PORTAVOZ DEL GP NUEVA CANARIAS, Luis Campos Jiménez. EL PORTAVOZ DEL GP AGRUPACIÓN SOCIALISTA GOMERA, Casimiro Curbelo Curbelo.

10L/PNLP-0336 Sobre reconocimiento académico y profesional y homologación en el espacio europeo de los técnicos superiores en Imagen para el Diagnóstico y Medicina Nuclear, y de los técnicos superiores en Radioterapia y Dosimetría.

(Publicación: BOPC núm. 265, de 2/6/2021).

Presidencia

El Parlamento de Canarias, en sesión del Pleno de fecha 8 y 9 de junio de 2021, debatió la proposición no de ley del GP Socialista Canario, sobre reconocimiento académico y profesional y homologación en el espacio europeo de los técnicos superiores en Imagen para el Diagnóstico y Medicina Nuclear, y de los técnicos superiores en Radioterapia y Dosimetría, habiéndose adoptado por la Cámara resolución al respecto.

Este acuerdo se tendrá por comunicado, surtiendo efectos de notificación, desde su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Canarias*, según lo establecido en el acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias, de 20 de julio de 2020.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo establecido en el artículo 111 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

Al mismo tiempo, conforme a lo previsto en el citado artículo, se ordena la publicación de la enmienda a la proposición no de ley de referencia, admitida a trámite.

RESOLUCIÓN APROBADA

El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias:

I. Para que, a su vez, inste al Gobierno de España a que en el marco del Consejo Interterritorial del Sistema Nacional de Salud:

1. Impulse el diálogo con los sindicatos y las asociaciones de técnicos superiores en Imagen para el Diagnóstico y Medicina Nuclear y de Radioterapia y Dosimetría, con el fin de atender sus demandas de reconocimiento académico y profesional.

2. Elabore un plan de reordenación de sus actuales titulaciones, orientado a las nuevas necesidades tecnológicas requeridas por el Sistema Nacional de Salud, a la mejora de la formación, a un reconocimiento académico más apropiado y al mutuo reconocimiento en el espacio europeo, tomando en consideración la práctica de la mayoría de los países del espacio educativo europeo.

3. Considere prioritariamente, por existir ya una clara armonización europea, la unificación de las especialidades de Imagen para el Diagnóstico y Medicina Nuclear y Radioterapia y Dosimetría en una sola: Grado en Imagen Médica y Radioterapia, homologando su formación a los estándares europeos.

4. Incluya, en el citado plan de reordenación, los procedimientos y requerimientos que permitan a los actuales titulados su recalificación académica de acuerdo con los nuevos programas y titulaciones.

5. Recabe de la Comisión de Recursos Humanos del Sistema Nacional de Salud una posición respecto de la adecuación de titulaciones y planes de estudio de estos profesionales, así como de su adaptación a la realidad tecnológica actual y futura de las instituciones sanitarias.

II. A que, una vez atendidas las demandas de reconocimiento académico y profesional de estos profesionales, adopte los acuerdos necesarios para que las universidades canarias puedan implantar el Grado en Imagen Médica y Radioterapia.

En la sede del Parlamento, a 22 de junio de 2021.- EL SECRETARIO GENERAL (P.D. del presidente, Resolución de 27 de junio de 2019, BOPC núm. 7, de 28/6/2019), Salvador Iglesias Machado.

ENMIENDA

DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR

(Registro de entrada núm. 7040, de 7/6/2021).

A LA MESA DE LA CÁMARA

El Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185.2 del Reglamento de la Cámara, y dentro del plazo establecido para su formulación, en relación con la proposición no de ley en Pleno “Reconocimiento académico y profesional y homologación en el espacio europeo de los técnicos superiores en Imagen para el Diagnóstico y Medicina Nuclear, y de los técnicos superiores en Radioterapia y Dosimetría” (10L/PNLP-0336), del Grupo Parlamentario Socialista Canario, presenta la enmienda que se indica a continuación:

Enmienda n.º 1: de adición

Se propone la adición de una nueva letra al punto I del texto de la proposición, con el siguiente tenor:

“F.- Ampliar esta reordenación y mejora de la formación y reconocimiento académico a otras especialidades de técnicos sanitarios, tales como Laboratorio clínico y biomédico o Anatomía Patológica y citodiagnóstico, para adaptarnos a la armonización europea”.

En el Parlamento de Canarias, a 7 de junio de 2021.- LA PORTAVOZ, M.ª Australia Navarro de Paz.

10L/PNLP-0338 Sobre consolidación de la reducción de las ratios en las aulas.

(Publicación: BOPC núm. 260, de 31/5/2021).

Presidencia

El Parlamento de Canarias, en sesión del Pleno de fecha 8 y 9 de junio de 2021, debatió la proposición no de ley del GP Nacionalista Canario (CC-PNC-AHI), sobre consolidación de la reducción de las ratios en las aulas, habiéndose adoptado por la Cámara resolución al respecto.

Este acuerdo se tendrá por comunicado, surtiendo efectos de notificación, desde su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Canarias*, según lo establecido en el acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias, de 20 de julio de 2020.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo establecido en el artículo 111 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

Al mismo tiempo, conforme a lo previsto en el citado artículo, se ordena la publicación de las enmiendas a la proposición no de ley de referencia, admitidas a trámite.

RESOLUCIÓN APROBADA

El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a:

1. Consolidar normativamente la reducción de las ratios en las aulas siguiendo las indicaciones del informe del Consejo Escolar de Canarias y avaladas por la experiencia práctica del presente curso escolar 2020/2021. Como establece el informe, se realizará en todas las etapas educativas, con especial esfuerzo en infantil, primaria y secundaria.

2. Realizar las modificaciones presupuestarias necesarias para atender los requisitos de profesorado, personal de la administración y servicios necesarios, que posibiliten la reducción de ratios actual, también en el próximo curso 2021/2022 y sucesivos.

3. Diseñar una estrategia para afrontar la dotación de espacios necesarios, así como la ordenación de horarios que permitan consolidar la actual reducción de ratios.

4. La bajada de ratios también tendrá especial incidencia en la atención a la diversidad y a los entornos más vulnerables social y económicamente.

5. Se tendrá en cuenta la evolución de la pandemia, garantizándose el cumplimiento de los protocolos sanitarios.

En la sede del Parlamento, a 22 de junio de 2021.- EL SECRETARIO GENERAL (P.D. del presidente, Resolución de 27 de junio de 2019, BOPC núm. 7, de 28/6/2019), Salvador Iglesias Machado.

ENMIENDAS

DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR

(Registro de entrada núm. 7041, de 7/6/2021).

A LA MESA DE LA CÁMARA

El Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185.2 del Reglamento de la Cámara, y dentro del plazo establecido para su formulación, en relación con la proposición no de ley en Pleno "Consolidación de la reducción de las ratios en las aulas" (10L/PNLP-0338), del Grupo Parlamentario Nacionalista Canario (CC-PNC-AHI), presenta la enmienda que se indica a continuación:

Enmienda n.º 1: de adición

Se propone la adición del texto de la proposición, con el siguiente tenor:

"Nuevo. Seguir trabajando en la reducción de las ratios en las aulas de infantil, primaria y secundaria".

En el Parlamento de Canarias, a 2 de junio de 2021.- LA PORTAVOZ, M.ª Australia Navarro de Paz.

DE LOS GRUPOS PARLAMENTARIOS SOCIALISTA CANARIO, NUEVA CANARIAS (NC), SÍ PODEMOS CANARIAS Y AGRUPACIÓN SOCIALISTA GOMERA (ASG)

(Registro de entrada núm. 7091, de 8/6/2021).

A LA MESA DE LA CÁMARA

Los grupos parlamentarios abajo firmantes, de conformidad con lo establecido en el artículo 185.2 y concordantes del Reglamento del Parlamento de Canarias, en relación con la iniciativa 10L/PNLP-0338, consolidación de la reducción de las ratios en las aulas, presentan las siguientes enmiendas:

- De sustitución:

- Establecer medidas educativas para atender a los distintos grupos educativos en función de sus necesidades, con el objetivo de alcanzar el éxito escolar, y que repercutirá también en la bajada de ratios.

En Canarias, a 7 de junio de 2021.- LA PORTAVOZ DEL GP SOCIALISTA CANARIO, Nayra Alemán Ojeda. EL PORTAVOZ DEL GP NUEVA CANARIAS, Luis Campos Jiménez. EL PORTAVOZ DEL GP SÍ PODEMOS CANARIAS, Manuel Marrero Morales. EL PORTAVOZ DEL GP AGRUPACIÓN SOCIALISTA GOMERA, Casimiro Curbelo Curbelo.

10L/PNLP-0339 Sobre profesorado de refuerzo contratado durante el curso escolar 2020/2021.

(Publicación: BOPC núm. 265, de 2/6/2021).

Presidencia

El Parlamento de Canarias, en sesión del Pleno de fecha 8 y 9 de junio de 2021, debatió la proposición no de ley del GP Mixto, sobre profesorado de refuerzo contratado durante el curso escolar 2020/2021, habiéndose adoptado por la Cámara resolución al respecto.

Este acuerdo se tendrá por comunicado, surtiendo efectos de notificación, desde su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Canarias*, según lo establecido en el acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias, de 20 de julio de 2020.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo establecido en el artículo 111 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

Al mismo tiempo, conforme a lo previsto en el citado artículo, se ordena la publicación de la enmienda a la proposición no de ley de referencia, admitida a trámite.

RESOLUCIÓN APROBADA

El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a continuar con la contratación de profesorado que garantice la calidad educativa en Canarias, consolidando y continuando con la reducción de las ratios y para atender al alumnado en función de sus necesidades personales y sociales, así como contar con el personal necesario para cumplir con el protocolo sanitario.

En la sede del Parlamento, a 22 de junio de 2021.- EL SECRETARIO GENERAL (P.D. del presidente, Resolución de 27 de junio de 2019, BOPC núm. 7, de 28/6/2019), Salvador Iglesias Machado.

ENMIENDA

DE LOS GRUPOS PARLAMENTARIOS SOCIALISTA CANARIO, NUEVA CANARIAS (NC), SÍ PODEMOS CANARIAS Y AGRUPACIÓN SOCIALISTA GOMERA (ASG)

(Registro de entrada núm. 7092, de 8/6/2021).

A LA MESA DE LA CÁMARA

Los grupos parlamentarios abajo firmantes, de conformidad con lo establecido en el artículo 185.2 y concordantes del Reglamento del Parlamento de Canarias, en relación con la iniciativa 10L/PNLP-0339 profesorado de refuerzo contratado durante el curso escolar 2020/2021, presentan la siguiente enmienda:

- De sustitución:

“- Establecer criterios educativos para atender al alumnado en función de sus necesidades personales y sociales para posibilitarles garantías de éxito académico y acompañamiento personal”.

En Canarias, a 7 de junio de 2021.- LA PORTAVOZ DEL GP SOCIALISTA CANARIO, Nayra Alemán Ojeda. EL PORTAVOZ DEL GP NUEVA CANARIAS, Luis Campos Jiménez. EL PORTAVOZ DEL GP SÍ PODEMOS CANARIAS, Manuel Marrero Morales. EL PORTAVOZ DEL GP AGRUPACIÓN SOCIALISTA GOMERA, Casimiro Curbelo Curbelo.



Parlamento de Canarias

